

Aspectos doctrinales del pensamiento mirandino: la Unidad Continental

Juan Carlos Morales Manzur*

*Universidad del Zulia / Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Academia de Historia del Estado Zulia
jcmmanzur@hotmail.com*

Resumen

En este artículo se estudia el pensamiento doctrinal de Sebastián Francisco de Miranda, abordando sus planes teóricos para lograr la independencia de todos los territorios de la América Hispana, como un único Estado confederal. Con el plan mirandino se pretendía romper los vínculos con la monarquía hispánica, y a su vez se planteaba la necesidad de construir un Estado unitario, o una confederación americana. Es por ello que Miranda es considerado como uno de los ideólogos más destacados del pensamiento político de la unidad de América española, producto de sus aportes a la formación espiritual y material de los Estados-nacionales de la América meridional. El abordaje de este trabajo fue a través de una metodología descriptiva-analítica, concluyéndose que sus aportes fueron significativos para el desarrollo de una concepción filosófica que fue seguida por los principales pensadores de la Región, del siglo XIX, y principios del siglo XX.

Palabras clave: Francisco de Miranda, unidad americana, identidad, integración continental, ideas políticas.

Doctrinal aspects of mirandian thought: Continental Unity

Abstract

This article studies the doctrinal thought of Sebastián Francisco de Miranda, addressing his theoretical plans to achieve the independence of all the territories of Hispanic America, as a single confederal state. The Mirandino plan was intended to break ties with the Hispanic monarchy, and in turn raised the need to build a unitary state, or an American confederation. That is why Miranda is considered one of the most prominent ideologues of the political thought of the unity of Spanish America, a product of his contributions to the spiritual and material formation of the nation-states of South America. The approach to this work was through a descriptive-analytical methodology, concluding that their contributions were significant for the development of a philosophical conception that was followed by the main thinkers of the Region, from the 19th century, and the beginning of the 20th century.

Keywords: Francisco de Miranda, American unity, identity, continental integration, political ideas.

*Doctor en Historia, Doctor en Investigación, Doctor en Ciencia Política. Profesor Titular Emérito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Presidente de la Academia de Historia del Estado Zulia.

Recibido: Abril de 2020

Aceptado: Mayo de 2020

Introducción

Una vez sucedidos los acontecimientos en el año de 1808, comienza a gestarse el debate político en torno a la necesidad de suplir la ausencia real, generándose así las condiciones propicias para la formulación de un proyecto independentista, del cual se va cada vez haciendo más eco en los distintos colectivos sociales. Es así como los criollos revolucionarios comienzan desde este momento a plantearse la idea de independencia, tal como se manifiestan en las juntas de gobierno conformadas en América en 1810. Las luchas por la libertad y por la independencia en Iberoamérica involucraron de distintas maneras y en variados contextos a diversos sectores de la población. Así lo revelan cartas, documentos, manifiestos y proclamas; entre ellas por ejemplo, la Carta dirigida a los españoles americanos del año 1787 de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán; los escritos de Miranda de 1790, en los cuales le solicita apoyo al primer ministro británico Williams Pitt, para la independencia de Iberoamérica; el célebre juramento efectuado por Bolívar en Roma en 1805, en el cual se compromete ante su mentor Simón Rodríguez a dedicar su vida a la causa de la independencia de los pueblos de la América meridional. Tomando en cuenta estas consideraciones, este trabajo se interesa en el discurso emancipador de Francisco de Miranda, a partir de la necesidad manifiesta por el mismo de independizar a la llamada América meridional de la tutela del régimen monárquico, y cuyo proyecto político tenía como propósito fundamental la independencia absoluta de las colonias hispanoamericanas, consideradas como una unidad política y cultural, basada en una concepción de identidad y unidad que constituye un factor cardinal de su discurso histórico. Miranda tenía por identidad al conjunto de referentes tales como: el idioma, la religión y similares contextos históricos, entre otros, que articulan de manera dialéctica a una multiplicidad de grupos étnicos, que más allá de sus heterogeneidades, se autodefinían como americanos. Por otra parte, en cuanto a la unidad, la asumía como significativa estrategia geopolítica, con un marco jurídico confeccionado por él, para integrar de manera armónica en un gran de Estado unitario llamado “*Colombia*” a todos los colectivos étnicos que estaban históricamente vinculados por su identidad, cuestión evidente en los blancos criollos en las postrimerías del siglo de las luces.

Sebastián Francisco de Miranda. Perfil biográfico.

Sebastián Francisco de Miranda, ideólogo e insigne activista para la independencia iberoamericana, nacido en Caracas, colonia de España, el 28 de marzo de 1750, tuvo por padres al comerciante canario Sebastián de Miranda Ravelo y a la caraqueña Francisca Antonia Rodríguez; matrimonio que engendró diez hijos; Francisco fue el primogénito.

“Nació en Caracas el 28 de marzo de 1750, hijo de canario y de caraqueña, primogénito de una familia de “blancos de orilla” venidos a más por el comercio, desbordó los límites impuestos a los naturales de este lado del océano. Don Francisco de Miranda Rodríguez, fue actor protagonista, testigo de excepción y analista de su tiempo. Hizo de su vida una gran historia que el mismo relata en sus papeles. Una vida llena de relevantes acontecimientos y tocada por el dramatismo. Su proyecto era colosal: encauzar a la América por la senda de la libertad...” (Rodríguez de Alonso, 1978 32).

Así, el niño creció protegido por bienes materiales y en un ambiente social grato, visto que su familia hallábase clasificada entre las de “pureza de sangre”

El niño Francisco había nacido en tiempos de graves convulsiones en el mundo. De 1750 en adelante, y por espacio de más de una centuria, se desarrollaron tres revoluciones simultáneas, la económica, con la aparición de la máquina (Revolución Industrial) y el correlativo desarrollo de la ciencia en forma acelerada; la política, con el fin del absolutismo en varios países, la fortificación del nacionalismo y la acentuación de las corrientes democráticas. Y la revolución intelectual, con la presencia de la Ilustración. (Rodríguez de Alonso, 1978).

El joven Miranda, manifestó desde temprana edad grandes aspiraciones. En enero de 1771, después de haber estudiado el Bachillerato en Artes en la universidad de su ciudad natal, emigró a España para completar su formación ilustrada. Luego de haber obtenido el grado de capitán del ejército español se inserta en una dinámica de viajes incesantes que lo llevarían a participar en los más importantes acontecimientos políticos de la época, haciendo de él un personaje cosmopolita, concedor privilegiado de distintas realidades. (Rodríguez de Alonso, 1978).

La escena del Precursor fue otra. Desde el comienzo de su carrera militar en la Península demostró una vocación por las novedades que lo transformó en lector voraz de la literatura de actualidad y de las obras clásicas, examinadas con libertad propias de un investigador autónomo.

Como militar, para 1774 participa en la defensa de Melilla, al norte de Marruecos, y en el verano de 1775 en el fallido desembarco español en Argel (norte de África). En 1781 es parte de las tropas españolas que apoyan a los independentistas angloamericanos en la conquista de la colonia británica de Pensacola (Florida), acción que le valió el ascenso a teniente coronel.

El proceso independentista de las colonias anglosajonas del norte de América, condicionó profundamente sus concepciones políticas e ideológicas. Fue al calor de estos acontecimientos donde comprendió que las colonias gobernadas por monarquías absolutas de corte antiguo, tendrían que dar paso necesariamente, a nuevas naciones estructuradas por estados republicanos independientes, sustentados por el modelo liberal. (Rodríguez de Alonso, 1978).

A raíz de una serie de conflictos con sus superiores españoles, se refugia en el naciente Estados Unidos de norte América en el año 1783. Allí tiene la oportunidad de entrevistarse con sus fundadores y líderes históricos George Washington y el marqués de Lafayette, entre otros. Seguidamente, en el periodo 1785-1789, recorre las principales ciudades de Europa. En este periplo desarrolla importantes relaciones de amistad con personalidades como la emperatriz de Rusia La Grande y el primer ministro británico William Pitt, ante los que solicitaría apoyo y recursos para el logro de la independencia de la América española, proyecto en torno al cual dedicaría toda su vida. (Rodríguez de Alonso, 1978).

En marzo de 1792 ingresa en el ejército revolucionario francés con el grado de Mariscal de Campo. Su valiosa actuación en la estratégica victoria francesa de la batalla de Valmy le otorga su ascenso a general. Posteriormente, decepcionado por el poco apoyo brindado por el gobierno británico a sus proyectos, se traslada a New York con el propósito de organizar una expedición independentista que tenía por objetivo ocupar la Capitanía General de Venezuela y romper sus nexos con la monarquía hispana. Esta expedición de 1806 fracasa en sus objetivos, ya que fue repelida por los realistas de manera contundente el 28 de abril de ese año, situación que lleva a Miranda y su pequeña milicia a replegarse para realizar un segundo intento de ocupación entre el 1 y 4 de agosto del mismo año, intento que fracasara de la misma forma, por no tener el apoyo de la clase dominante criolla. Luego de sus fallidos esfuerzos insurgentes en su tierra natal, Miranda regresa a Londres -su base de operaciones-. Desde allí, actúa como consejero e instructor de los comisionados que en julio de 1810 fueron designados por la Junta Suprema de Caracas, para viajar a Londres a solicitar el apoyo del Gobierno británico para la causa independentista. La misión diplomática estuvo conformada por: Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello, a los que correspondió también la tarea de convencer a Miranda de lo provechosa que sería su presencia, para el desarrollo de la revolución en su tierra natal. El 13 de diciembre de 1810 el sexagenario trotamundos regresa a Caracas después de una larga ausencia. Allí se había constituido una Junta Suprema de gobierno,

en la que los factores revolucionarios, tales como la sociedad patriótica, irán incrementando su poder político y paulatinamente ganando voluntades para la causa de la independencia de España. Este proceso desembocaría en la guerra, con la firma del acta de independencia de Venezuela el 5 de julio de 1811. Miranda es designado primero como diputado presidente del congreso constituyente, que construyó la constitución fundacional de la efímera primera república. El advenimiento de la república estuvo signado por los choques y conflictos entre los diversos sectores de la elite dirigente criolla: los llamados mantuanos que oscilaban entre posiciones moderadas y radicales; esta última posición se constituiría pronto en hegemónica. (Rodríguez de Alonso, 1978).

Tras el inicio de la cruenta guerra independentista, conflicto bélico de carácter civil por un lado, e internacional e interprovincial por el otro, Miranda es nombrado por el Congreso, general en jefe, y se le otorgan en consecuencia poderes y facultades extraordinarias. La situación en que le toca operar es crítica, y la guerra en la América meridional en general, y en Venezuela en particular, presentaba características muy distintas a las guerras regulares de ejércitos profesionales-formales como en las que él había participado exitosamente en la Europa occidental. Abrumado por las circunstancias Miranda fue incapaz de estructurar un ejército disciplinado y eficaz. Tras una serie de derrotas de las fuerzas revolucionarias independentistas, entre las que destacan la pérdida de la estratégica plaza de Puerto Cabello a cargo del para entonces Coronel Simón Bolívar, se ve obligado a firmar una capitulación, -con términos razonables-, con el máximo jefe realista Domingo de Monteverde el 25 de julio de 1812, hecho que marca el colapso estrepitoso de la primera república. (Rodríguez de Alonso, 1978).

Luego de la derrota Miranda intenta embarcarse para el extranjero con la intención de reorganizar su estrategia, como tantas veces los hicieran distinguidos líderes independentistas en circunstancias similares. Momentos, antes de partir, es arrestado por un grupo de oficiales patriotas descontentos con su proceder, el 31 de julio, en el puerto de la Guaira, para ser entregado posteriormente a las autoridades realistas, las cuales lo condenarían a prisión por el resto de su vida. Este oscuro episodio sigue presentando múltiples interrogantes a la historiografía contemporánea. Aún no están claros los móviles que determinaron su arresto y su absurda entrega al bando realista como un traidor. El 14 de julio de 1816 Miranda fallece cautivo en el arsenal de la Carraca y sus restos son enterrados en una fosa común. (Rodríguez de Alonso, 1978). Sin embargo, mientras permaneció alejado de sus tierras ancestrales por treinta y cuatro años llevó siempre la América en el fondo de su corazón, la consideró pieza esencial de sus planes, la condujo en sus carpetas

a todas partes, la transformó en Colombia y soñó en su emancipación, pero la pensó desde Europa, sin vivir directamente como los próceres modestos de ultramar.

Unidad americana en el discurso de Miranda.

Tal como se ha señalado anteriormente, Miranda (1750-1816), pasó los años más importantes de su vida en Europa. Allí al parecer estudió detenidamente los textos de los principales ideólogos de las tendencias de vanguardia en lo filosófico y político (liberalismo clásico y racionalismo): Locke, Voltaire y Rousseau, entre otros. Estos pensadores son para la época los arquitectos de un modelo de sociedad basada en principios y valores tales como: la igualdad, justicia, solidaridad y libertad, preámbulo de las democracias modernas. En este sentido, las propuestas políticas formuladas por Miranda deben ser interpretadas en el contexto de las transformaciones ideológicas y políticas sucedidas en el viejo continente en el transcurrir del siglo de las luces, las cuales se enmarcan en líneas generales en la ilustración, corriente renovadora y modernizadora del pensamiento, opuesta a los fundamentos de la sociedad de Antiguo Régimen y a las contradicciones espirituales que en ella se engendraban. Desde esta perspectiva, el proyecto político mirandino que tenía como propósito fundamental la independencia absoluta de las colonias hispanoamericanas, consideradas como una unidad política y cultural, precisa implícitamente una concepción de identidad que constituye un factor cardinal de su discurso histórico.

A nuestro entender, la identidad americana que es la conciencia para sí de la realidad y especificidad americana en contraste a la europea, en esencia y existencia, comienza a configurarse nítidamente desde la segunda mitad del siglo XVIII, vinculada al sentimiento de inconformidad manifiesto fundamentalmente por sectores importantes de los blancos criollos. Sobre la marcha de los acontecimientos, los criollos entienden, progresivamente, que sus intereses económicos y políticos al igual que sus aspiraciones de poder como grupo, eran distintos y en muchos sentidos opuestos al de los españoles peninsulares, quienes jerárquicamente se ubicaban en la cúspide de la sociedad colonial. En un documento escrito para el primer ministro británico William Pitt, fechado en 1790 en Londres, Miranda expresa de manera quizás un tanto radical la magnitud y el alcance de estas diferencias:

“Tan acérrimo es este odio entre los españoles criollos y los procedentes de Europa que hasta me atrevo a aseverar que nada hay que no pueda contribuir más a la conquista de América que tal desavenencia; y resulta fácil ganarlos y alentarlos para que se unan contra sus

enemigos con el fin de liberarse de la esclavitud a que fueron reducidos, de tal modo riguroso como los tratan y de la posición con la que se les imparte justicia, siendo los oriundos de España los que salen siempre favorecidos en desmedro de ellos. Esto resulta tan molesto y riguroso de soportar por parte de los infelices criollos que según le he oído decir con frecuencia, ellos preferirían estar bajo el yugo de cualquier príncipe antes que bajo el de los españoles...”(Miranda, 1992: 54)

Las fuentes históricas a nuestra disposición demuestran que el choque dialéctico entre diversos intereses corporativos y estamentales, no se tornó antagónico sino hasta el comienzo de las guerras por la independencia de la América española, ya que a la sazón de las contradicciones se lograban acuerdos intergrupales, en función del logro de niveles mínimos de gobernabilidad y estabilidad en las colonias.

Para Carmen Bohórquez, el sentimiento de inconformidad es denominado como “criollismo” y significa una ideología embrionaria de ruptura; pues los mantuanos de la época:

“están convencidos de ser injustamente tratados por la corona, pero al mismo tiempo fieles a la monarquía los criollos comienzan a ver en los funcionarios llegados de la península, la causa de la negación de sus derechos” (Bohórquez, 2002: 194)

El malestar se agudiza con la agresiva implementación del reformismo borbónico que en la segunda mitad del siglo XVIII, específicamente en el gobierno de Carlos III, aprieta los engranajes de la centralización de la administración política y económica de las colonias, para lograr lo que el historiador John Lynch define como el intento de desamericanizar a América, es decir, desplazar en la medida de lo posible a los criollos de la ocupación de sus tradicionales espacios de poder.

Miranda interpreta y entiende a cabalidad esta realidad. En su discurso se definen a los hispanoamericanos como un colectivo humano mestizo y pluricultural, distinto al norte americano y al español peninsular. En tanto utiliza el nombre de Colombia en homenaje al descubridor del continente Cristóbal Colon, para identificar los territorios que ocupaban las colonias hispanas y lusitanas, y colombianos a su respectivo gentilicio:

“Ahora bien, la conciencia que Miranda llega a forjarse de América es también la conciencia de su unidad histórica y de su unidad territorial. Se trata de una sola patria: “nuestra América” que debe ser liberada en su totalidad geográfica.” (Bohórquez, 2002: 190).

Lógicamente, el proyecto mirandino buscaba la emancipación total de todas las colonias hispanoamericanas, de lo contrario no sería viable. Dado que las colonias de la América española constituían una unidad cultural heterogénea a lo interno- que no debía segmentarse tras la emancipación- de lo contrario se debilitarían geopolíticamente. Esta idea seguirá presente en los posteriores ideólogos de la integración latinoamericana.

Partiendo de este supuesto, Miranda planificó la construcción de un vasto estado unitario de proporción continental, que abarcaba casi la totalidad de la América meridional, de carácter republicano y liberal –pero no exento de elementos monárquicos- el cual estaría dinamizado por un sistema político en el que se articulaba, lo que era a su entender, lo más provechoso del parlamentarismo británico y el constitucionalismo de los nacientes Estados Unidos de Norteamérica.

En uno de sus más destacados documentos políticos, por el programa independentista que contenía junto con un elaborado plan de acción para llevarlo a cabo, intitulado originalmente como: “*Cuerpo de bases para la unidad de los pueblos y provincias de la América meridional*”, mejor conocida como el Acta de Paris del año 1797, se plantea la necesidad de crear las condiciones objetivas que conduzcan a la realización de la independencia plena de las colonias hispano-americanas, las cuales estaban conformadas por

“Las comarcas conocidas bajo el nombre de virreinos de México, Santa fe, Lima y Rio de la Plata, y con el nombre de provincias de Caracas, Quito, Chile., etc.”
(Miranda, 1982: 67).

El Acta de Paris contiene 18 artículos, en los que se va desarrollando un minucioso plan para hacer de la independencia una realidad política y económica, en el mediano plazo, así como también para iniciar un esquema de unidad entre naciones con un proceso colonial y cultural con características comunes.

Este documento refleja el idealismo y la visión a futuro de Miranda, sin embargo, no está exento de algunas paradojas políticas que señalaremos más adelante.

Uno de los propósitos centrales de esta pieza textual-discursiva, es ganar el apoyo de Inglaterra -principal potencia militar, industrial, tecnológica y comercial de la época-, a favor de la independencia absoluta de las colonias hispano-americanas, y asentar su libertad sobre bases inquebrantables.

El incentivo que propone para convencer, no solo a Inglaterra, a proporcionar su apoyo militar y financiero a la independencia, sino también a los Estados Unidos de América, es la creación de una suerte de área de libre comercio hemisférica, “...*Concebido en los términos más ventajosos a la nación británica; y aun cuando debe descartarse toda idea de monopolio, el tratado le asegurara naturalmente, y en términos ciertos, el consumo de la mayor parte de sus manufacturas...*” (Miranda, 1964: 67)

Con este planteamiento se quería sentar las bases para hacer de Hispanoamérica una potencia, capaz de igualar los niveles de desarrollo político y económico, así como la estabilidad del emergente Estados Unidos e Inglaterra, naciones paradigmáticas para Miranda. Ello lo demuestra en diferentes discursos. Para él, todo apuntaba a la necesidad de la alianza defensiva entre Inglaterra, Estados Unidos y la América meridional. Su situación geográfica, sus productos, la industria, las necesidades, las costumbres y el carácter de esas naciones que al formarse la alianza tiene que ser duradera, sobre todo si se tiene el cuidado de consolidarla por la analogía, en la forma política, de los tres gobiernos; es decir, por el goce de una libertad civil sabiamente entendida y sabiamente dispuesta. (Miranda, 1964: 67).

La ayuda que el imperio británico y los Estados Unidos proporcionarían al proyecto independentista hispano-americano fue de poca magnitud, y nunca tuvo la relevancia que Miranda y otros próceres aspiraron. En todo caso Miranda aspiraba que aportaran una fuerza marítima de por lo menos 20 barcos de guerra, con 8.000 hombres de infantería y 20.000 de caballería.

Incluso Miranda estaba dispuesto en este momento, no solamente a cancelar en metálico las operaciones militares desplegadas por Inglaterra y Estados Unidos en razón del logro de la independencia de la América meridional, sino también, a pagar un precio mucho más oneroso. En tanto, proponía que se fueran ocupadas las islas: Puerto Rico, Trinidad y Margarita, espacios insulares en los que a su entender Hispanoamérica no poseía un interés directo, pero que podrían beneficiar sobre manera a las potencias aliadas, proporcionándoles una posición estratégica en el Caribe, punta de lanza de su avanza financiera y comercial.

No se explicaba en qué términos, políticos y temporales, proponía la ocupación de estos territorios insulares que conformaban parte importante del territorio hispano-americano en el mar Caribe. Su Colombia anhelada solo se quedaría con la posesión efectiva de la isla de Cuba, que por su ubicación como llave en el golfo de México era indispensable para su seguridad.

El proyecto también contempla la construcción de un canal de navegación en el istmo de Panamá, que comunicaría al océano atlántico y pacífico, en función de facilitar notablemente la dinámica comercial entre ambos hemisferios. Cabe destacar que esta idea es muy antigua, viene del reinado de Carlos I, en la primera mitad del siglo XVI. Los referidos planteamientos demuestran la avanzada visión geopolítica y estratégica del pensamiento mirandino.

Todas las ideas y planes esbozados en el Acta de Paris, y en posteriores documentos sobre la temática de la independencia y unidad, constantes en el pensamiento político de Miranda, tiene como finalidad el logro de una subversión continental de toda la América española en contra de la metrópolis, cuestión que significaría el quiebre total de los nexos coloniales, y el paso lógico a la sociedad liberal. Con esta idea concluye el acta de Paris afirmando:

“La junta no espera sino el regreso de los delegados para disolverse inmediatamente y seguir a diferentes puntos del continente americano, en donde la presencia de los miembros que la componen es indispensablemente necesaria para provocar tan pronto como aparezcan los auxilios de los aliados, una explosión combinada y general de todos los pueblos de la América meridional”. (Miranda, 1964: 69).

Llama la atención que el movimiento independentista desarrollado entre 1808-1826 sucediera como un movimiento, que si bien es cierto, fue primero focalizado en algunas ciudades, generó prontamente un efecto dominó de magnitud continental, tal como lo planificó Miranda. Sin embargo, las historiografías nacionales-patrias latinoamericanas han maximizado las particularidades de cada uno de estos movimientos, desvinculándolos del accionar global que tuvieron originalmente. Esto con la finalidad de configurar sus particulares identidades nacionales en el contexto de la formación del estado-nación.

Sin embargo, pensadores latinoamericanistas como Manuel Ugarte rescatan el sentido primario de las independencias hispanas y expresan: *“no hubo una revolución en la gran Colombia, una revolución en México, una revolución en la Argentina, etc., sino un levantamiento general de las colonias de América, simultáneo, con ligeras variantes en todos los virreinos...”* (Ugarte, 1978: 34)

Su proyecto independentista estaba íntimamente vinculado a su proyecto de construcción de un gran estado continental donde se articularían todas las provincias y reinos de la América española, tal como sucedió en el año de

1776 con las 13 provincias anglo-americanas, que tras la ruptura con los nexos del imperio británico dieron vida al cuerpo político confederado, denominado Estados Unidos de Norteamérica.

Con todo, el Estado hispano que proponía Miranda ocuparía un espacio territorial mucho más amplio, rico en diversos recursos naturales, que el de la potencia norteña:

“El estado que integraran las colonias hispano-americanas tendrán los siguientes límites: en la parte norte, la línea que pasa por el medio río Mississippi desde la desembocadura hasta la cabecera del mismo y partiendo de ella siguiendo la misma línea recta en dirección del oeste por el 45° de latitud septentrional hasta unirse con el mar pacífico. Al oeste, del océano pacífico desde el punto arriba señalado hasta el cabo de hornos incluyendo las islas que se encuentran a diez grados de distancia de dicha costa. Al este, el océano atlántico desde el cabo de hornos hasta el golfo de México y desde allí hasta la desembocadura del río Mississippi. No están comprendidas en estas demarcaciones Brasil y Guayana. Respecto de las islas ubicadas a lo largo de esta costa, ellas no formaran parte de este Estado, puesto que el ya bastante extenso continente ha de ser suficiente para una potencia meramente terrestre y agrícola. Sin embargo, y como excepción, se conservará la isla de Cuba en razón de que el puerto de la Habana es la llave del golfo de México”. (Miranda, 1964: 208)

Miranda, manejaba información fidedigna sobre el número de la población, recursos, naturales, dinámica comercial, actividad económica, sistema político e institucional, geografía, clima y costumbres de este vasto territorio que él visualizaba como una gran nación, no exenta de matices y particularismos.

También dedicó gran parte de su pensamiento político a la estructuración de una forma de gobierno, que estuviera acorde con las realidades del subcontinente hispano-americano, y que a su vez fuera capaz de reproducir, en la dimensión legal, política e institucional, las experiencias más constructivas de las sociedades occidentales más avanzadas de la época; sin embargo, no proponía una extrapolación mecánica en hispano-América del sistema británico y angloamericano, sino un híbrido coherente entre estos dos sistemas políticos de corte liberal, y la institucionalidad hispana de corte antiguo, acorde a la idiosincrasia criolla. (Henríquez Uzcátegui, 1984).

En este sentido, propone que el sistema de gobierno más viable para Colombia, *“debe ser mixto y similar a la de la Gran Bretaña. Lo integraran un poder ejecutivo representado por un inca provisto del título de emperador”* (Miranda, 1964: 210)

Por otro lado, la integración que proponía no se circunscribía a lo político solamente, sino también abarcaba lo social. En una época donde la sociedad estaba regiamente jerarquizada por varios estamentos, en donde la etnia blanca -europea y criolla- era hegemónica y monopolizaba para si todas las prebendas y privilegios políticos, económicos y culturales, las progresistas propuestas mirandinas no podían ser bien vistas. (Ardao, 1992).

En una proclama dirigida a los pueblos del continente colombiano, alias Hispano-América en el año de 1801 expresa sus aspiraciones de justicia social en los términos siguientes. *“El tributo personal cargado sobre los indios, y gentes de color siendo odioso, injusto y opresivo será abolido de hecho. Los indios y las gentes libres de color gozaran desde este instante de todos los derechos y privilegios correspondientes a los demás ciudadanos”*. Al respecto en su proclama de 1806, escrita en el contexto de su intento de ocupación de la península de Coro, que tenía como propósito central persuadir y convencer a la elite criolla a participar activamente en la lucha proindependentista, expresa:

“Que los buenos e inocentes indios, así como los bizarros pardos, y los morenos libres crean firmemente, que somos todos ciudadanos, y que los premios pertenecen exclusivamente al mérito y virtud en cuya suposición obtendrán en adelante infaliblemente, las recompensas militares y civiles, por su mérito solamente”. (Miranda, 1964: 142).

Estos planteamientos develan que el proyecto de Miranda era integral. El mismo no se limitaba a la ruptura con los nexos coloniales, y a la creación de un gran estado internacional en la América meridional, sino que buscaba la vertebración de un nuevo modelo de sociedad, basado en el principio de igualdad étnica, social y cultural, sin el cual lógicamente estas sociedades multiétnicas y pluriculturales (mestizas), no podrían alcanzar un estadio de estabilidad, paz y justicia. En tanto señala:

“...El hecho es, que todo depende de nuestra voluntad solamente y así como el querer constituirá indudablemente nuestra independencia, la unión nos asegura permanencia y felicidad perpetua: ¡quíeralo así la divina providencia para alivio de nuestros infelices compatriotas; para amparo y beneficio del género humano ¡” (Miranda, 1964: 142).

Evidentemente, Miranda conocía a profundidad los vicios y contradicciones característicos de la sociedad de antiguo régimen, relativos al racismo y la discriminación.

Paradójicamente los blancos peninsulares, sector dominante, despreciaban a los blancos criollos por su origen americano, cuestión que ocasionó en estos últimos grandes resentimientos.

Sin embargo, los criollos discriminaban de igual manera a los mestizos, indios y negros, es decir, a todos los grupos no blancos, reproduciendo así los esquemas coloniales de control y dominación en lo material y espiritual. (Byrne Lockey, 1976)

De seguirse reproduciendo estas prácticas e imaginarios de la segregación y la exclusión en la sociedad postcolonial, Miranda sabía, que la misma no sería viable y estaría plagada por las mismas lacras de la anterior, desembocando de nuevo en el apartheid y en el imperio de la injusticia, por lo cual nunca habría paz.

“No es vuestra idea la de reemplazar un gobierno irregular, por otro semejante: de sustituir a un régimen opresor otro régimen opresor: de destruir una tiranía antigua por otra tiranía nueva; en una palabra, de establecer sobre la ruina de un despotismo extranjero, el reino de otro despotismo no menos odioso...”
(Miranda, 1964: 103).

Miranda pretendía resaltar los elementos, que en lo cultural, entrelazaban a todos los heterogéneos grupos que formaban la sociedad colonial, entre los que destacaban el mestizaje, el imaginario religioso y el lenguaje, elementos que en último término fungían de factor cohesionante del entramado social. En este sentido afirma:

“Así, compatriotas, todo depende de nosotros mismos. Unámonos por nuestra libertad, por nuestra independencia, desaparezcan de entre nosotros las odiosas distinciones de chapetones, criollos, mulatos, etc. Estas solo pueden servirle a la tiranía, cuyo objeto es dividir los intereses de los esclavos para dominarlos unos por otros. Un gobierno libre mira a todos los hombres con igualdad; cuando las leyes gobiernan las solas distinciones son el mérito y la virtud. Pues que todos somos hijos de un mismo padre; puedes que todos tenemos la misma lengua, las mismas costumbres y sobre la misma religión; pues que todos estamos injuriados del mismo modo, unámonos todos en la grande obra de nuestra común libertad. Establezcamos

sobre las ruinas de un gobierno injusto y destructor y un gobierno sabio y creador: sobre la tiranía la libertad, sobre el despotismo la igualdad de derechos, el orden y las buenas costumbres” (Miranda citado por Carmen Bohórquez, 2002: 201).

Proyecto de gobierno federal para Colombia

A la par de su discurso para el fomento de la unidad política, económica y social en hispano-América, de cara al logro de una nueva sociedad de corte moderno, Miranda va desarrollando un conjunto de proyectos constitucionales en función de ordenar en todos los niveles de lo político y administrativo, a su utópica Colombia, el grande Estado donde convergerían variadas naciones luego de consumada la independencia.

En su proyecto de gobierno federal para Colombia, elaborado en 1801, corrige e introduce nuevos elementos al proyecto constitucional que ya había elaborado en el año de 1798, bajo el nombre de constitución para las colonias hispano-americanas, al cual ya hicimos referencia anteriormente.

En dicho proyecto, comienza por definir quienes gozarían de la ciudadanía americana (meridional), en tanto señala:

“Son ciudadanos americanos todos los que hayan nacido en el país de padres y madres libres; y todos los extranjeros que, establecidos y casados en el país, presten juramento de fidelidad al nuevo gobierno, o siendo solteros hagan tres campañas por la independencia americana” (Miranda, 1964: 288)

Nótese por un lado, que cuando expresa que son americanos todos los que hayan nacido en el país, el entiende por país a la totalidad de las provincias y virreinos que comprendían el conjunto de los territorios americanos, bajo el dominio de la corona española, que para él, constituían una unidad y no una pluralidad de territorios; y por el otro, que el Estado colombiano estaría dispuesta a dar la nacionalidad, a todos los extranjeros que por convicciones ideo-políticas apoyen el proyecto revolucionario que representaba Colombia. Es decir, que Colombia sería la patria de los revolucionarios del mundo moderno.

Asimismo, también define la figura de un poder electoral colegiado y polisinodial, el cual se encargaría de designar a las principales autoridades políticas y administrativas del nuevo estado. El ente rector lo constituiría la asamblea la cual estaría formada por:

“todos los ciudadanos americanos que tengan además de las cualidades requeridas por la constitución, una propiedad territorial al menos de 100 fanegas de tierra cultivada y sean mayores de 21 años... los ciudadanos que carecieran de estas cualidades, no podrán votar en los comicios; pero no perderán por eso los demás derechos que les correspondan como ciudadanos pacíficos”. (Miranda, 1964: 288)

Evidentemente, se sigue manteniendo en este proyecto, una preponderancia aristocrática para el ejercicio de las principales magistraturas públicas; no obstante, esto se comprende por el hecho de que en estos momentos históricos, principios del siglo XIX, las grandes masas populares estaban sumidas en la más terrible ignorancia, ya que carecían de cualquier formación, porque no tenían acceso al sistema educativo, y por lo tanto, no estaban en condición de ejercer funciones de administración pública, de afirmar lo contrario Miranda hubiese incurrido en la demagogia.

En cuanto al gobierno de las ciudades, se mantiene la importante figura de los cabildos, los cuales constituían los espacios de poder político más determinantes y efectivos en el sistema gubernamental de las colonias. En cuanto a su composición y funciones específicas expone:

“Estos cuerpos los formarían cierto número de ciudadanos del distrito, a quienes designarán los ciudadanos activos, y compondrán un cuerpo de electores para la representación provincial. Sus deberes principales serán la policía y administración interna de las ciudades, así como la designación de las personas que deberán formar las asambleas provinciales” (Miranda, 1964:288).

Por encima de la jurisdicción del gobierno local, propone a las asambleas provinciales, responsables del gobierno de las provincias en su totalidad. Cabe señalar que todas las esferas jurisdiccionales que se plantean están vinculadas, ya que es el cabildo el que designaría al cuerpo de electores de los miembros de las asambleas provinciales, y estas harían lo mismo para la representación de la asamblea americana.

Las asambleas provinciales sustituirían a la figura del gobernador y capitán general del gobierno regio; *“las mismas tendrán a su cargo la salubridad y la administración provinciales, y a este efecto podrán dictar leyes administrativas que se circunscriban a los límites de la propia provincia...”*. (Miranda, 1964: 288)

A su vez, la asamblea provincial tendría la responsabilidad de elegir a los ciudadanos notables que compondrían la instancia máxima del poder legislativo,

denominada cuerpo legislativo, en el cual, estarían todos los representantes de cada una de las provincias que conformarían el grande estado confederado, como ya lo hemos mencionado. El cuerpo legislativo se compondrá de representantes nombrados por las diferentes asambleas provinciales –amautas-, en número proporcional al de la población de cada provincia, siendo requisito fundamental ser ciudadano de la provincia representada. Esta asamblea se llamaría concilio colombiano y tendría la función exclusiva de dictar leyes para toda la federación americana; leyes que pasaran por simple mayoría de votos. (Miranda, 1964:289)

El concilio colombiano era un parlamento de corte moderno y operaría, bajo los criterios procedimentales de la mayoría de los congresos de la actualidad.

En cuanto al poder ejecutivo, el proyecto establece lo siguiente:

“El poder ejecutivo nombrado por el concilio colombiano, se compondrá de dos ciudadanos elegidos entre todos los del imperio... los miembros del poder ejecutivo tendrán el título de incas, nombre venerable en el país. Uno de los incas permanecerá contantemente en la ciudad federal, cerca del cuerpo legislativo, y el otro recorrerá las provincias del imperio. Los incas nombraran dos ciudadanos para ejercer el cargo de cuestores o administradores del tesoro público; dos para el cargo de ediles, que se ocuparan principalmente en la construcción y reparación de los caminos del imperio, etc.; y seis ciudadanos que con el título de censores, harán levantar el censo del imperio, vigilaran la instrucción pública y cuidaran de la conservación de las buenas costumbres” (Miranda, 1964: 290).

Miranda configuraba un poder ejecutivo dual, quizás influenciado por los dos emperadores romanos de oriente y occidente de la época del ocaso del imperio, los cuales equilibraban su poder al compartir funciones jurisdiccionales. Asimismo, este poder ejecutivo contaría con un equipo de gobierno, similar a una cartera ministerial, compuesto por varias autoridades subalternas, responsables del desempeño de funciones específicas, todas de relevancia para la buena marcha del estado.

En cuanto al poder judicial, se establece: *“se compondrá de los jueces que presidan los diferentes tribunales de las provincias, y serán elegidos en comicios provinciales en el número que considere conveniente el poder ejecutivo de acuerdo con las asambleas provinciales”*. (Miranda, 1964:291)

Básicamente, el modelo de sistema judicial era similar al estadounidense e inglés. Pese a esto, en Colombia el poder ejecutivo tendría una mayor

preponderancia en el poder judicial, dado que sería este y no el concilio colombiano, el que designaría a la alta corte nacional, con lo cual, Miranda se distancia significativamente de las ideas de Montesquieu concernientes a la necesaria autonomía y división de poderes, ya que en su propuesta se evidencia que el poder ejecutivo tendría marcadas atribuciones e injerencias sobre los otros. Sin embargo, en un número significativo de piezas discursivas textuales, Miranda manifiesta admiración por Montesquieu, Locke y Rousseau. La administración de justicia e interpretación de las leyes, sería responsabilidad de la Alta Corte Nacional, a la que le concernía “*los negocios relativos al derecho de gentes, a los tratados con las potencias extranjeras, y juzgará por último a todos los magistrados y demás personas acusadas de prevaricación o de cualquier otro crimen de estado*”. (Miranda, 1964:291).

Este interesante proyecto constitucional termina declarando la libertad de culto, por lo cual, ningún ciudadano colombiano sería molestado por sus convicciones y prácticas religiosas, siempre y cuando estas no atentaran con lo que se entendía por buenas costumbres. A pesar de esto, el catolicismo sería la religión oficial del Estado. De esto se revela, que todo el andamiaje jurídico institucional e ideológico -súper estructura- estaba orientado a la formulación de un estado moderno liberal-ilustrado, que desembocaría en la vertebración progresiva de un nuevo tipo de relaciones sociales, modernas también, lo que pone en evidencia por un lado, los altos niveles de idealismo en el discurso histórico mirandino, a la vez que su vanguardia en el imaginario político hispano-americano.

Es Miranda, en su condición de precursor de la gesta emancipadora de la América meridional, uno de los primeros en señalar de manera argumentada y sistematizada, el estrepitoso colapso de la sociedad colonial, por lo inviable de la misma; a la vez que formula con gran lucidez intelectual un conjunto de propuestas orientadas al desarrollo de un orden socio-político de avanzada, basado en la unidad cultural iberoamericana, mucho antes de la existencia de una ciudadanía hispanoamericana capaz de implementar este proyecto en la realidad concreta. Quizás, sea este idealismo manifiesto la gran paradoja de su discurso, pero a su vez, es dicha paradoja la que determina su rol histórico de precursor-ideólogo.

Conclusiones.

Tal como se ha señalado, Francisco de Miranda es el precursor del discurso político de la unidad latinoamericana. Las ideas y argumentos presentes en su ideario, le proporcionaron a Bolívar, al igual que a las Juntas de Gobierno los insumos para desarrollar sus propuestas integracionistas e

independentistas, al igual que inspiró a muchos otros próceres con mención especial como Picornell, Gual y España, Nariño y otros pregoneros de la Libertad que comienzan a hablar de “Patria” no sólo en el sentido nacional, regional, limitado al país nativo, coincidente con la delimitación geográfica colonial, sino dentro del concepto de Patria Continental, Iberoamericana, Hispanoamericana, Latinoamericana, Panamericana, como un programa político novedoso.

Miranda configura una visión particular de América (Colombia) en la que se evidencia por vez primera, la existencia de una identidad histórica y cultural que entrelaza a todos los pueblos iberoamericanos, los cuales pertenecían para el final del siglo de las luces, al corroído imperio español. La identidad cultural representaba entonces, un tipo de unidad simbólica y material entre pueblos que compartían una misma circunstancia política e histórica. Por lo tanto, cualquier respuesta de emancipación debía adelantarse de manera mancomunada, en razón de mantener la fortaleza que proporcionaba la unidad en sí misma. Para Miranda la cuestión de la unidad significaba no solamente una alianza estratégica para el logro de la ruptura con los nexos coloniales, sino también, el pilar fundamental para impulsar un orden social moderno, en el contexto del sistema de valores y sensibilidades del pensamiento liberal ilustrado, que se constituyó en la ideología dominante de la etapa de la emancipación.

En tanto, del pensamiento ilustrado surgieron las premisas y los postulados que vertebraron el imaginario político de la independencia y sus variados discursos. Entre los aspectos más destacados del programa político para el logro de la unidad americana de Miranda están: su proyecto de gobierno federal para Colombia, que perseguía el desarrollo de un grande estado unitario, ubicado en las inmensidades de la América meridional, espacio que contaba con todos los recursos materiales necesarios para ser un estado fuerte y próspero, capaz de contrarrestar, en la mediana y larga duración, el influjo opresor de las potencias del mundo.

Referencias Bibliográficas

ARDAO, Arturo. (1992). Las Ciudades Utópicas de Miranda, Bolívar y Sarmiento, Caracas-Venezuela Universidad Simón Bolívar.

BYRNE LOCKEY, Joseph. (1976) Orígenes del Panamericanismo, Caracas-Venezuela, Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá publicado por el Gobierno de Venezuela.

BOHÓRQUEZ, Carmen. (2002). Francisco de Miranda precursor de la

independencia de la América latina, Caracas-Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello y Universidad del Zulia.

HENRÍQUEZ USCATEGUI, Gloria (1984), Los papeles de Francisco de Miranda, Caracas, Academia Nacional de la Historia.

DE MIRANDA, FRANCISCO (1964) Documentos fundamentales, Caracas, Academia Nacional de la Historia.

DE MIRANDA, Francisco. (1992). Documentos fundamentales, Colección Claves de América, Caracas-Venezuela, Biblioteca Ayacucho.

DE MIRANDA (1982). Francisco, La América Espera, Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela.

RODRÍGUEZ DE ALONSO, Josefina (1978), Francisco de Miranda. Resumen biográfico, Caracas, Presidencia de la República, 1978. Documentales Impresas.

UGARTE, Manuel (1978) “La revolución Hispanoamericana” en: La Nación latinoamericana, Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho.